

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20261010205711



Bogotá D.C. 04-06-2026

Señor

**(ANONIMO)**

Correo Electrónico: cam.vasquez.0101@gmail.com

Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a la solicitud de intervención preventiva frente a posible riesgo para menores en escenarios deportivos del Distrito.

Nos permitimos informar que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), en su compromiso con la promoción de entornos deportivos seguros, cuenta con la Resolución 1037 de 2025, “Por medio de la cual se deroga la Resolución 981 de 2021 y se dictan otras disposiciones”, mediante la cual se adopta la ruta para la promoción, prevención, atención y seguimiento de los casos de violencia, discriminación o acoso en el Instituto.

En atención a la petición anónima recibida y relacionada con un caso sobre el cual esta entidad ha brindado respuestas en oportunidades anteriores, nos permitimos manifestar que, frente a la preocupación expresada respecto al acceso frecuente de una persona a escenarios deportivos distritales y su presunto contacto con menores de edad, pese a no contar aparentemente con un vínculo laboral vigente con el IDR D ni con un club, liga o federación deportiva, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte se permite dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, es necesario precisar que, conforme se indicó en comunicaciones anteriores, se logró identificar a la persona a la que usted hacía referencia y establecer los presuntos hechos objeto de su reporte. Asimismo, se estableció comunicación con la presunta víctima y se adoptaron medidas orientadas a evitar su revictimización.

De igual manera, se precisa que, de acuerdo con los antecedentes conocidos por esta entidad, a la fecha no existe una sentencia ejecutoriada proferida por autoridad judicial competente relacionada con los hechos reportados. En caso de que usted tenga conocimiento o disponga de elementos que permitan establecer la existencia de algún proceso judicial en el que se haya emitido una sentencia en firme respecto de estos hechos, agradecemos remitirlos al correo electrónico [prevención.violencias@idrd.gov.co](mailto:prevención.violencias@idrd.gov.co), con el fin de valorar las actuaciones que correspondan en el marco de nuestras competencias.

No obstante a lo anterior, el Instituto reconoce la legitimidad de la preocupación expresada y la importancia de adoptar medidas preventivas orientadas a la protección de niñas, niños y adolescentes en los entornos deportivos. En ese sentido, el IDR D informa que ya ha adelantado acciones de articulación con la Liga de Atletismo de Bogotá, con el

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
[www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co)  
info: Línea 195



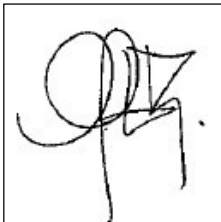
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

propósito de activar mecanismos de prevención que contribuyan a salvaguardar los derechos de los menores que participan en procesos deportivos en los escenarios distritales.

Adicionalmente, el Sistema Deportivo de Bogotá tiene conocimiento del caso y ha establecido coordinación con los parques que cuentan con espacios de entrenamiento de atletismo, con el fin de que, en la medida de lo posible, se limite el acceso de personas que no tengan una relación directa y verificable con los procesos deportivos que allí se desarrollan, en particular durante las franjas horarias en las que entrenan los menores de edad. Esta medida, aunque no tiene carácter de prohibición formal, busca generar condiciones de mayor control y seguridad en dichos espacios.

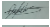
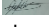

Finalmente, el IDRD reconoce que la protección de los menores en los escenarios deportivos es una responsabilidad compartida. En ese sentido, se invita a los padres, madres, cuidadores, entrenadores y a la comunidad deportiva en general a mantenerse atentos, a reportar oportunamente cualquier situación que genere riesgo para la integridad de los niños y adolescentes, y a activar las rutas de atención disponibles. Para ello, pueden comunicarse con el Grupo de Prevención de Violencias, Acoso y Discriminación del IDRD al correo [prevencion.violencias@idrd.gov.co](mailto:prevencion.violencias@idrd.gov.co).

El Instituto reitera su compromiso con la construcción de entornos deportivos seguros, protectores y respetuosos de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



Magda Juliana Ramírez  
Asesora Dirección General -105-  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Alejandro Villamil– Contratista- Grupo Prevención, atención violencias   
Proyectó: Alejandro Villamil– Contratista- Grupo Prevención, atención violencias   
Revisó: Andrés Leonardo Sarmiento- Contratista Grupo prevención, atención violencias.   
Aprobó: Magda Juliana Ramírez – Asesora Dirección General -105- 